

Convocatoria de una **beca de formación** para arquitecto/a en el Departamento de **Actividades y Comunicación** del COADE

El Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura convoca una beca de formación dirigida a arquitectos/as jóvenes para colaborar con el Departamento de Actividades y Comunicación, en tareas relacionadas con el desarrollo y difusión de actividades, comunicación y transferencia del proyecto Feenert, así como otras acciones vinculadas a la actividad colegial.

- La beca tendrá una duración de **seis meses** y contará con una **asignación económica de 1.400 €/mes** + Seguridad social (con parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Podrán optar a la beca aquellas personas colegiadas en COADE que hayan finalizado sus estudios habilitantes para la profesión de arquitecto/a en los últimos **3 años**, por lo que no será necesaria experiencia previa. Así, será requisito indispensable estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura o adquirir el compromiso de colegiarse en caso de obtener la beca.
- Supondrá **5 horas de trabajo diario y 2 horas de formación** (con derecho a las correspondientes vacaciones) en la sede del COADE en Badajoz, siendo **compatible con el ejercicio libre** de la profesión de arquitecto.
- No podrán optar a la beca aquellos candidato/as que estén ya disfrutando de una beca procedente de un convenio de formación con el COADE.
- La incorporación al puesto será el **18 de junio**.

1. Antecedentes

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE) considera prioritario fomentar la formación de los/as arquitectos/as en ámbitos vinculados a la comunicación institucional, las nuevas herramientas digitales, la gestión de actividades, los proyectos colaborativos y las nuevas formas de difusión de la arquitectura y del ejercicio profesional.

En este contexto, el COADE participa en el proyecto europeo transfronterizo FEENERT, desarrollado en el ámbito de cooperación España-Portugal (EUROACE), cuyo objetivo es impulsar la valorización del patrimonio arquitectónico público e histórico situado en entornos rurales. El proyecto promueve herramientas, estrategias y acciones dirigidas a administraciones,

empresas y profesionales para facilitar intervenciones constructivas basadas en criterios de calidad, sostenibilidad y economía circular, contribuyendo así a la dinamización económica, cultural y social del medio rural.

La presente beca se enmarca dentro de dicha línea de actuación, combinando formación práctica y colaboración profesional en tareas relacionadas con la comunicación, la difusión de actividades y el apoyo al desarrollo del proyecto FEENERT.

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar a un/a arquitecto/a para desarrollar una beca formativa vinculada al proyecto Feenert, orientada al aprendizaje y apoyo en tareas de comunicación, difusión, organización de actividades, creación y gestión de contenidos, transferencia de resultados y apoyo a la formación.

La beca tendrá carácter formativo y permitirá a la persona seleccionada adquirir experiencia en:

- Comunicación institucional y técnica vinculada a proyectos europeos.
- Difusión de actividades, resultados y contenidos del COADE.
- Organización de jornadas, cursos, encuentros y actividades de transferencia.
- Gestión básica de contenidos web, redes sociales, boletines y materiales divulgativos.
- Conocimiento de proyectos vinculados a rehabilitación energética, arquitectura tradicional, sostenibilidad y patrimonio.

3. Régimen jurídico del proceso

El presente proceso de selección tiene carácter privado y se regirá por lo establecido en estas bases.

Para lo no previsto en ellas, el proceso se resolverá conforme al criterio del COADE y, en su defecto, a la normativa vigente que resulte de aplicación.

La presentación de la candidatura supone la aceptación íntegra de estas bases.

4. Requisitos de participación

Podrán concurrir a la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título oficial habilitante de arquitecto/a.
- Haber finalizado los estudios habilitantes para la profesión de arquitecto/a en los últimos tres años.



- Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura o asumir el compromiso de colegiarse en caso de resultar seleccionado/a.
- No estar disfrutando de otra beca o convenio de formación con el COADE en el momento de la convocatoria.
- Tener disponibilidad para desarrollar la beca, principalmente en la sede del COADE en Badajoz.

La beca será compatible con el ejercicio libre de la profesión de arquitecto/a, siempre que dicha actividad no interfiera con la dedicación prevista ni genere conflicto de intereses.

5. Perfil valorable

Además de los requisitos anteriores, se valorarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de organización, redacción, iniciativa y trabajo en equipo.
- Interés en rehabilitación energética, arquitectura tradicional, patrimonio construido y sostenibilidad.
- Conocimientos básicos de comunicación y redacción, herramientas digitales, gestores web y redes sociales.
- Conocimiento o experiencia básica en edición de fotografía y video.
- Conocimientos o experiencia en software de diseño gráfico, tanto vectorial como ráster (Adobe Illustrator, Photoshop o similares).
- Familiarización con herramientas y entornos web, gestores de contenidos y plataformas de formación online (WordPress, Moodle, HTML/CSS o similares).
- Conocimiento o interés en BIM, HBIM o herramientas vinculadas a la documentación arquitectónica.
- Conocimientos de inglés y/o portugués.
- Disponer de vehículo propio para los desplazamientos que, en su caso, resulten necesarios para el desarrollo de actividades vinculadas al proyecto.
- Interés en proyectos europeos, cooperación transfronteriza y transferencia de conocimiento.

6. Objetivos formativos y tareas de apoyo

La persona seleccionada desarrollará su formación y colaboración en torno a los siguientes bloques:

a) Comunicación y difusión

- Apoyo en la elaboración de contenidos para la web del COADE y la web del proyecto Feenert.
- Apoyo en la redacción de noticias, notas informativas, boletines, publicaciones en redes sociales y elaboración y materiales divulgativos.

- Colaboración en el diseño o adaptación de materiales gráficos vinculados a actividades, jornadas, exposiciones o acciones de comunicación.
- Apoyo en la recopilación de fotografías, vídeos, datos de participación y resultados de actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

b) Actividades, formación y eventos

- Apoyo en la organización de cursos, jornadas, encuentros técnicos y actividades formativas vinculadas al COADE y al proyecto Feenert.
- Colaboración en la preparación, difusión y seguimiento de actividades de formación permanente para colegiados/as.
- Apoyo en la organización del congreso final de Feenert.
- Colaboración con las agrupaciones de arquitectos en propuestas de formación relacionadas con arquitectura, cultura, rehabilitación y sostenibilidad.

c) Transferencia de resultados y proyectos europeos

- Apoyo en la recopilación, organización y difusión de resultados del proyecto Feenert.
- Seguimiento de información sectorial sobre arquitectura, rehabilitación energética, patrimonio, sostenibilidad y eficiencia energética.
- Apoyo en la identificación de convocatorias, programas europeos o iniciativas de interés para el COADE.
- Colaboración en la organización de información relativa a concursos, plazas, cursos y jornadas de interés para los colegiados/as.

7. Duración, dotación y dedicación

La beca tendrá una duración de seis meses desde la fecha de incorporación.

La dotación económica será de 1.400 euros mensuales, más Seguridad Social, con la parte proporcional de pagas extraordinarias.

La dedicación será de 25 horas semanales, a desarrollar dentro del horario de apertura de las oficinas colegiales, actualmente de 8:00 a 15:00 horas. Además, se contemplarán 2 horas semanales de formación vinculadas a los objetivos de la beca.

La beca se desarrollará principalmente en la sede del COADE en Badajoz.

Los desplazamientos que sean necesarios para el desarrollo de actividades vinculadas a la beca deberán ser autorizados previamente por el COADE. Los gastos que dichos desplazamientos ocasionen serán compensados conforme a los baremos aprobados por la Junta de Gobierno.

La ciudad de residencia de la persona seleccionada y los desplazamientos ordinarios hasta la sede de trabajo no darán derecho a dietas ni compensación económica.

8. Presentación de candidaturas

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura por correo electrónico, dirigida al decano del COADE, con el asunto: ***Beca de formación Feenert***

La documentación deberá remitirse a la dirección: **becas@coade.org**

La candidatura deberá incluir:

1. Solicitud firmada digitalmente, con los datos de identificación de la persona candidata y aceptación expresa de las presentes bases.
2. Breve curriculum vitae, con una extensión máxima de dos folios.
3. Memoria de motivación, con una extensión máxima de un folio, en la que se expongan el interés de la candidatura, la vinculación con el proyecto Feenert y los objetivos formativos de la persona solicitante.

9. Plazo de presentación

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el **15 de junio de 2026, a las 14:00 horas**.

No se admitirán candidaturas presentadas fuera del plazo establecido ni aquellas que no incluyan la documentación requerida.

La documentación completa de la convocatoria estará disponible en la web del COADE desde el momento de su publicación.

Las consultas relativas al proceso podrán formularse por escrito a través del correo electrónico: **becas@coade.org**

10. Criterios de valoración

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación del perfil académico y formativo a los objetivos de la beca.
- Interés acreditado en arquitectura tradicional, rehabilitación energética, sostenibilidad, patrimonio o proyectos europeos.
- Conocimientos de comunicación, diseño gráfico, edición de imagen o vídeo, web y redes sociales.
- Conocimientos de idiomas, especialmente inglés y/o portugués.
- Calidad, claridad y motivación de la memoria presentada.
- Capacidad de organización, iniciativa, redacción y trabajo en equipo.

- Entrevista personal, en caso de que la comisión de valoración lo considere necesario.

11. Comisión de valoración y resolución

La valoración de las candidaturas será realizada por una comisión designada por el COADE.

La comisión podrá solicitar información complementaria, realizar entrevistas personales o declarar desierta la convocatoria si considera que ninguna candidatura se ajusta suficientemente al perfil requerido.

La resolución será comunicada a la persona seleccionada y publicada por los medios que el COADE estime oportunos.

12. Protección de datos

Los datos personales facilitados por las personas candidatas serán tratados por el COADE exclusivamente para la gestión del presente proceso de selección.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiéndose al COADE a través de los canales oficiales de contacto.

13. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Badajoz, junio de 2026

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura